

Informe de software

2 mensajes

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeautor@gmail.com>

4 de mar.

Para: C Ravaca <c.ravaca@sic.gov.co>

Respetado Superintendencia de Industria y Comercio

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	4/03/2020 12:10:27
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Orden	Nacional
Sector	Comercio Industria y Turismo
Entidad	Superintendencia de Industria y Comercio
Nit	800176089-2
Funcionario	Rigoberto Andrés Vaca Pardo
Dependencia	Control Interno
Cargo	Contratista
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1371 Equipos
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>Actualmente la Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con políticas de seguridad de la información, las cuales se encuentran publicadas en el documento SC05-I01 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de consulta en SIGI, a través del siguiente link: https://sigi.sic.gov.co/SIGI/files/mod_documentos/documentos/SC05-I01/SC05-I01%20POL%20CDTICAS%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTI%D3N%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%D3N%20-%20SGSI_copia_no_controlada.pdf?q=1580132617.5482</p> <p>En particular el numeral 5.9.1 Política de control de acceso, define las políticas de control de acceso, restricciones y controles para instalar aplicaciones en equipos de la entidad.</p>
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<p>Actualmente a través del Procedimiento de Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo GA02-P01 Vr3 se estableció en el numeral 7.3.6.6., la disposición final de activos intangibles: “Es el método mediante el cual la Superintendencia de Industria y Comercio declara un intangible como obsoleto e innecesario para el normal funcionamiento del sistema informático de la Entidad. -El servidor público o contratista del Área de Almacén ejecuta lo dispuesto en la resolución. -El servidor público o contratista del Área de Almacén procede a la destrucción del bien (cuando aplique) conforme las normas ambientales vigentes, en compañía de un representante del OTI y de la Oficina de Control Interno. -El servidor público o contratista del Área de Almacén elabora acta de baja para los bienes declarados inservibles; en la cual se debe establecer el lugar, fecha, disposición final de los desechos y personal que participó. Finalmente tramita las firmas del acta en original entre servidores públicos y contratistas de la Entidad”. - Remitir el registro del software que se dieron de baja y los que se han identificado que requieren darse de baja.</p>

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derec.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



4 de marzo de 2020, 12:23

Rigoberto Andres Vaca Pardo <c.ravaca@sic.gov.co>

Para: Giovanni Javier Chamorro Ruales <gjchamorro@sic.gov.co>

Cc: Marta Cecilia Caro Puerta <mcaro@sic.gov.co>, Paola Andrea Mejia Hoyos <pmejia@sic.gov.co>, Luz Stella Franco Peláez <lfranco@sic.gov.co>

Buen día Dr. Chamorro,

Remito acuse de recibido del informe de software (derechos de autor) presentado el día de hoy mediante el formulario electrónico dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Copio adicionalmente a Paola Mejía y Luz Stella Franco para su información y registro de cumplimiento de los compromisos de la Oficina.

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

Andrés Vaca

Oficina de Control Interno**Superintendencia de Industria y Comercio**

Carrera 13 # 27 - 00 Piso 9 Ala Norte

Teléfono: 5870000 Ext. 10707

El progreso
es de todos

Mincomercio



Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

[Superintendencia de Industria y Comercio](#) [Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia](#) [@sicsuper](#)